

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

* Número 23

PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE CARTAGENA

E D I C T O

Don Francisco Carrillo Vinader, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cartagena y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 877 de 1983, se siguen autos de separación matrimonial, a instancias de doña Manuela Yúfera Ortega, vecina de ésta, con domicilio en avenida Murcia, Ensanche, Bloque 1, número 4-7.º B, contra su esposo don Miguel Fernández Gallego y Ministerio Fiscal, en los cuales se ha acordado librar el presente para emplazar al esposo con el fin de que, en el plazo de veinté días, comparezcan en los autos y conteste a la demanda personada en forma y bajo los apercibimientos de Ley.

Dado en Cartagena a dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—El Magistrado, Juez, Francisco Carrillo Vinader. El Secretario.

—
* Número 24

PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE MURCIA

E D I C T O

Don Abdón Díaz Suárez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 1.918 de 1983-A, se sigue juicio ejecutivo promovido por el Banco Popular Español, S. A., representado por el Procurador señor Pérez Cerdán, contra don Santiago Pedreño Merofío y esposa, ésta a los solos efectos del art. 144 del Reglamento Hipotecario, domiciliados en Torre Pacheco, El Jimenado, finca La Manigua, en los

que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 7 de febrero de 1986, 7 de marzo y 7 de abril, respectivamente, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, número 7-2.º, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta primera subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero, para la segunda con rebaja del 25 por 100 y para la tercera sin sujeción a tipo alguno.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100, efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª Que desde que se anuncie esta subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el referido importe del 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Urbana.—Piso vivienda primero, tipo D, de la escalera I, del edificio situado en la prolongación de la calle de Juan XXIII, del término de Pacheco. Ocupa una superficie construida de ciento ocho metros treinta decímetros cuadrados. Linda: Norte o

frente, calle de Juan XXIII; Sur o espaldas, patio de luces; Este o izquierda entrando, resto de la finca, y Oeste o derecha, hueco de escalera y la vivienda tipo B de esta planta. Cuota: tres enteros y sesenta y una centésimas por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad número Dos de Murcia, al libro 273, folio 61 vuelto, finca 18.819.

Valorada en la cantidad de 2.500.000 pesetas.

Dado en Murcia a dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Abdón Díaz Suárez.—El Secretario.

—
Número 194

DISTRITO

NUMERO CUATRO DE MURCIA

Don José Abenza Lerma, Secretario del Juzgado de Distrito número Cuatro de los de Murcia.

Doy fe: Que en expediente número 2.688/85 se ha dictado la siguiente providencia:

«Providencia Juez Sr. Giménez Llamas.—Murcia a siete de enero de mil novecientos ochenta y seis. Dada cuenta; se señala para la celebración del correspondiente juicio de faltas el día 25 de febrero y hora de las 10 y 30, para cuyo día y hora serán convocados el Sr. Fiscal de Distrito y las partes, citando a Julio Martínez Pérez y la empresa Busmar, S. A., por medio de cédula y a Catalina Ortega Díaz por medio de edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», por ser su paradero desconocido.—Lo manda y firma S.S.ª, doy fe.—M.».

Y para que sirva de citación a Catalina Ortega Díaz, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente a siete de enero de mil novecientos ochenta y seis. El Juez de Distrito.—El Secretario, José Abenza Lerma.

* Número 25

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MURCIA**

E D I C T O

El Magistrado, Juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 17 de marzo de 1986, a las once horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan, acordada en los autos número 608 de 1985, instados por Hispano Indesit, S. A., contra Antonio José Cano Fuentes y otra.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L. E. C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta se anuncia segunda subasta para el día 28 de abril de 1986, a las once horas, en la Sala de Audiencia y por el 75 por 100 del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera subasta sin sujeción a tipo, el día 27 de mayo de 1986, a las once horas, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta:

1.º Urbana. Piso 4.º B, avenida Infante Juan Manuel. Mide 124,87 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número Dos de Murcia, libro 123, sección 8.ª, folio 126 vuelto, finca número 10.509, inscripción 4.ª.

Valorado a efectos de subasta en 2.500.000 pesetas.

2.º Mitad de un local comercial, planta baja, edificio 2.ª fase, barrio de San Isidro, Espinardo (Murcia). Superficie construida: 189,65 m².

Valorada a efectos de subasta en 800.000 pesetas.

3.º Piso 1.º B, edificio 2.ª fase, en barrio de San Isidro, Espinardo (Murcia). Superficie construida: 89,61 m².

Valorado a efectos de subasta en 1.500.000 pesetas.

4.º Piso 3.º C, edificio 2.ª fase, barrio de San Isidro, Espinardo (Murcia). Superficie construida: 91,61 m².

Valorado a efectos de subasta en 1.500.000 pesetas.

Murcia, 30 de diciembre de 1985.—El Magistrado, Juez.—El Secretario.

Número 30

**DISTRITO
LORCA**

E D I C T O

Don Juan Alcázar Alcázar, Juez de Distrito, sustituto de la ciudad de Lorca y su circunscripción.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan diligencias de juicio de faltas número 416/82, sobre riña con lesiones, a virtud de denuncia de Juan José Hernández García contra Tomás Vidal Casanova y otros, éste en ignorado paradero; procedimiento en el que se ha dictado sentencia, cuya cabeza y parte dispositiva es como a continuación se expresa:

«Sentencia número 44.—En la ciudad de Lorca a dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.—El Sr. don Luis Ignacio Pastor Eixarch, Juez de Distrito de la misma y su circunscripción, ha visto el presente juicio verbal de faltas con el número 416 de 1982, seguido a virtud de denuncia de Juan José Hernández García, de 17 años, soltero, camarero, natural y vecino, domiciliado en Sarmiento, 24; Lázaro Giner Sánchez, de 17 años, soltero, camarero, natural y vecino de Lorca, domiciliado en Molina, 16; contra Antonio Noguera Martínez, de 21 años, casado, albañil, natural y vecino de Lorca, domiciliado en Ntra. Sra. de los Dolores, 4.º, bloque 3.º-B; Andrés Gómez Llamas, de 18 años, soltero, jornalero, natural y vecino de Lorca, domiciliado en Mundo Nuevo, 17, Tomás Vidal Casanova, vecino de Cartagena, y Joaquín Iníguez Serrano, en el que también ha sido parte el Ministerio Fiscal, sobre riña con lesiones.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Antonio Noguera Martínez y a Andrés Gómez Llamas, como autores responsables de la falta ya tipificada, a la pena de cinco días de arresto menor pa-

ra cada uno de ellos, así como al pago de las costas del juicio. Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo».

En su virtud se cita, llama y emplaza al mencionado Tomás Vidal Casanova, que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, al objeto de que comparezca en la Secretaría de este Juzgado para la notificación de la resolución dictada.

Y para que sirva de notificación y citación al mencionado, expido el presente que firmo en Lorca a 24 de diciembre de 1985.—Juan Alcázar Alcázar.—El Secretario.

* Número 192

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MURCIA**

E D I C T O

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 10 de febrero de 1986, a las 11 horas, se celebrará tercera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan, acordada en los autos número 1.466 de 1982, instados por don José María García Hernández contra don Serafín Martín Maldonado.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose, éstos, en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Relación de bienes objeto de subasta:

1.º—Una tierra de secano en el paraje de Los Algibillos de la Pared en Las Palomas, del campo y término de Dalias, de cabida 4 áreas, 64 centiáreas.

Inscrita al folio 241 del libro 393 de Dalias, finca 30.289. Tasada en 140.000 pesetas.

2.º—Vivienda en planta baja en la Loma de la Mezquita, campo y término de Dalias, de cabida el solar 190 metros y 32 decímetros cuadrados, y de superficie construida de la vivienda 85 metros 41 decímetros cuadrados, y un garaje de 13 metros 66 décime-